

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO**  
 Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales  
 Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en  
 Seguridad y Salud en el Trabajo  
 Oficio No. 213/DGSST/86/2012



SECRETARÍA  
 DEL TRABAJO Y  
 PREVISIÓN SOCIAL

México, D.F., a 25 de enero de 2012

**Ing. Ignacio A. Sarmiento Torres,**  
 Director General.  
 Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V.  
 Manizales 1086, Col San Pedro Zacatenco, C.P. 07360,  
 México, Distrito Federal.  
 Presente.

Nos referimos a su solicitud, de fecha 05 de diciembre de 2011, recibida en la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo con número de control interno 1953/XII, en la que solicita la renovación y ampliación de signatarios de la aprobación de ese laboratorio de pruebas en la rama de ambiente laboral, para normas oficiales mexicanas, y nos permitimos comunicar a usted que, con fundamento en los artículos 18, fracción XV, 19, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 38, fracción VI, 68, 69, 70 y 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo, otorgan la presente:

Aprobación como Laboratorio de Pruebas a:

**Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V.**

Con número de registro LPSTPS-061/12

Lo anterior, en los mismos términos que la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., le expidió la acreditación No. AL-0154-016/10, mediante documento con números de referencia 09LP0478, 09LP0662, 09LP0664, 09LP0665 y 10LP2051, de 26 de marzo de 2010 y de fecha 27 de abril de 2011, para operar en lo que le corresponda como Laboratorio de Ensayos en las normas oficiales mexicanas siguientes:

Método	Norma de Referencia	Signatarios
Determinación de plomo y compuestos inorgánicos de plomo - Método de absorción atómica.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 003	1*, 2, 3, 6 y 7*
Determinación de formaldehído en aire - Método espectrofotométrico.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 006	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de acetona en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 009	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de 2 butanona (metil etil cetona) en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 012	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de benceno en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 015	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de tetracloroetileno (percloroetileno) en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 016	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de xileno en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 017	1*, 2, 3, 4 y 7*

EGH/EMP/ICSV/VPP/

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO**  
 Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales  
 Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en  
 Seguridad y Salud en el Trabajo  
 Oficio No. 213/DGSST/86/2012



SECRETARÍA  
 DEL TRABAJO Y  
 PREVISIÓN SOCIAL

**STPS**

Determinación de tolueno en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 020	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de alcohol etílico en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 026	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de ácido fosfórico en aire - Método volumétrico.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 035	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de alcohol metílico en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 037	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de hidróxido de sodio en aire - Método potenciométrico.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 040	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de alcohol n-butílico en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 043	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de alcohol isopropílico en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 044	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de acetato de etilo en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 048	1*, 2, 3, 4 y 7*
Determinación de polvos totales en aire - Método gravimétrico.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 053	1*, 2, 3, 5, 7* y 8*
Determinación de polvos respirables en aire - Método gravimétrico.	NOM-010-STPS-1999, Procedimiento 068	1*, 2, 3, 5, 7* y 8*
Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	NOM-011-STPS-2001	1 y 8*
Condiciones térmicas elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene.	NOM-015-STPS-2001	1 y 8*
Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad e higiene.	NOM-022-STPS-2008	1 y 8*
Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	NOM-025-STPS-2008	1 y 8*

Signatarios autorizados:

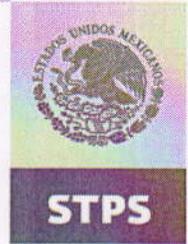
\*Solo muestreo

1. Raúl Tlapale Vargas
2. María Ana Olvera Garrido
3. Martha C. Garfias Jaramillo
4. Lizbeth Sánchez Gómez
5. Mariana Hernández Trejo
6. Joaquín Balderas Ramírez
7. Jesús Jiménez Rafael
8. Francisco Fabián Aguilar Barajas

EGH/EMP/ICSV/VPP/

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO**

Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales  
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en  
Seguridad y Salud en el Trabajo  
Oficio No. 213/DGSST/86/2012



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

**STPS**

La presente renovación y ampliación de signatarios de la aprobación, estará vigente a partir del 24 de enero del 2012, su validez queda sujeta a las evaluaciones que las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., realicen, con el objeto de constatar que el laboratorio de ensayos que usted representa, cumple en su estructura y funcionamiento con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de los ordenamientos aplicables que de ella deriven, y quedará sin efectos a partir del momento en que se suspenda, cancele o revoque, de forma parcial o total, la acreditación No. AL-0154-016/10.

El Representante Autorizado de ese Laboratorio debe informar por escrito a la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier cambio que modifique las condiciones bajo las cuales se otorga la presente actualización de normas, así como de los servicios de evaluación otorgados a las empresas, como se indica en el Art. 31 del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 20 de octubre de 2006.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente renovación y ampliación de signatarios de la aprobación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como a las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, de lo contrario se aplicarán expresamente las disposiciones que se consignan en dicha Ley.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra especial deferencia.

Atentamente,

El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo



El Director General de Inspección Federal del Trabajo

Lic. José I. Villanueva Lagar

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

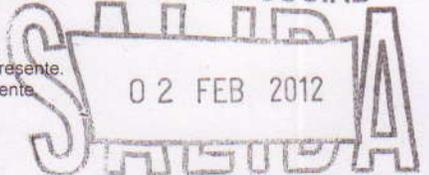
En ausencia del Director General y con fundamento en el artículo 41, del párrafo del Reglamento Interior de la STPS, firma el Director de Innovación y Promoción de la Función Inspectiva.

Lic. Juan Carlos Sánchez Vargas.

C.c.p. Ing. Juan Carlos Núñez Armas.- Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.- Presente.  
Lic. Vicente Adrián Rojas Álvarez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.  
Dr. Christian Turégano Roldán.- Director General de Normas de la Secretaría de Economía.- Presente.  
Ing. María Isabel López Martínez.- Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.- Presente.  
Lic. Juan Carlos Sánchez Vargas.- Director de Innovación y Promoción de la Función Inspectiva.- Presente.  
Expediente.

EGH/EMP/ICSV/VPP/

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Av. Anillo Periférico Sur No. 4271, Edificio "A", Nivel 5, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpan, México, D.F., 14140

Tel. 3000-2100 (Ext.: 2023); [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

Página 3 de 3